

5266

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Escritura

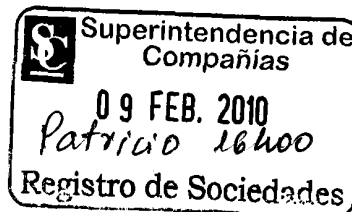
GU MAN LEE, Gerente General de la compañía COREA LATINOS CORATINA CIA. LTDA.,
ante usted comedidamente comparezco y solicito:

Adjunto al presente se servirá encontrar un ejemplar de la escritura de cesión de participaciones
de la compañía COREA LATINOS CORATINA CIA LTDA.

Por la favorable atención que brinde al presente, anticipo mi agradecimiento.

[Signature]
GU MAN LEE
GERENTE GENERAL
CORATINA CIA LTDA.

[Signature]
DR. SANTIAGO BAUTISTA BUITRON
MAT 12214 C.A.P.



Q \$1 =
Yoox SB
10-II-2010
[Signature]



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COREA
LATINOS CORATINA COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADO POR WILSON GALO ORTEGA MUÑOZ Y
CECILIA COLOMBIA ALVAREZ POZO**

A FAVOR DE GU MAN LEE Y HAN WOOL SONG BAE

CUANTIA: USD \$100.00

QUITO, 19 DE ENERO DEL AÑO 2010

~~~~~

DI: 02 COPIAS + 1

KL

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY MARTES DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR WILSON GALO ORTEGA MUÑOZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, LA SEÑORA CECILIA COLOMBIA ALVAREZ

POZO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, EL SEÑOR GU MAN LEE DE NACIONALIDAD SUR COREANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, QUIEN PARA EFECTOS DE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA ACOMPAÑADO DEL SEÑOR HAN WOOL SONG BAE, DE NACIONALIDAD SUR COREANA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, QUIEN ACTÚA EN CALIDAD DE INTÉRPRETE Y EL SEÑOR HAN WOOL SONG BAE, DE NACIONALIDAD SUR COREANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU IDENTIDAD, CUYAS FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA COREA LATINOS CORATINA COMPAÑÍA LIMITADA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CÓNYUGES SEÑORES WILSON GALO ORTEGA MUÑOZ Y CECILIA COLOMBIA ALVAREZ POZO, PROPIETARIAS DEL CIEN PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA COREA LATINOS



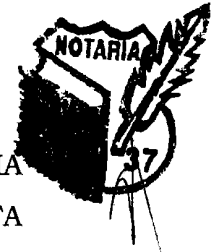
CORATINA COMPAÑÍA LIMITADA, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO Y POR OTRA PARTE POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CESIONARIOS, EL SEÑOR GU MAN LEE, DE NACIONALIDAD SUR COREANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, QUIEN PARA EFECTOS DE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA ACOMPAÑADO DEL SEÑOR HAN WOOL SONG BAE, DE NACIONALIDAD SUR COREANA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, QUIEN ACTÚA EN CALIDAD DE INTÉRPRETE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL CESIONARIO; ACTÚA DE IGUAL FORMA EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR HAN WOOL SONG BAE, CIUDADANO COREANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **CLAUSULA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** LA COMPAÑÍA COREA LATINOS CORATINA COMPAÑÍA LIMITADA. SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, EL DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ESCRITURA QUE FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL DOS DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COREA LATINOS CORATINA COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD PARA QUE EL SEÑOR WILSON GALO ORTEGA MUÑOZ COMO PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE: A) GU MAN LEE Y B) HAN WOOL SONG BAE. **CLAUSULA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** UNO) CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES WILSON GALO ORTEGA MUÑOZ Y CECILIA COLOMBIA ALVAREZ POZO, CEDEN EN FORMA REAL Y EFECTIVA NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA COREA LATINOS CORATINA COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR GU MAN LEE CON TODOS LOS DERECHOS

INHERENTES A LAS MISMAS, EXPRESAMENTE RENUNCIANDO A LAS UTILIDADES QUE SE DEVENGUEN EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO Y QUE LE CORRESPONDERÍA POR HABERLAS TENIDO EN PROPIEDAD HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. DOS) CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES WILSON GALO ORTEGA MUÑOZ Y CECILIA COLOMBIA ALVAREZ POZO, CEDEN EN FORMA REAL Y EFECTIVA UNA PARTICIPACIÓN DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA COREA LATINOS CORATINA COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR HAN WOOL SONG BAE, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS, EXPRESAMENTE RENUNCIANDO A LAS UTILIDADES QUE SE DEVENGUEN EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO Y QUE LE CORRESPONDERÍA POR HABERLAS TENIDO EN PROPIEDAD HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. QUEDANDO COMO NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:.....

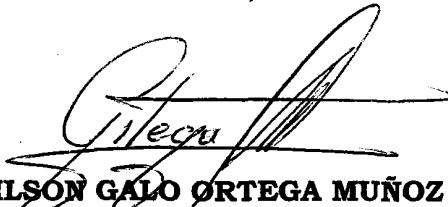
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
GU MAN LEE	399.00	399
HAN WOOL SONG BAE	1.00	1
TOTAL	400.00	400

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO TOTAL DE LA PRESENTE CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO ES EL DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA DE CONTADO; SUMA QUE EL CEDENTE DECLARA TENERLA RECIBIDA DE PARTE DE LOS CESIONARIOS EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR PARA POSTERIOR EN CONTRA DE LOS CESIONARIOS POR ESTE CONCEPTO. **CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS QUE PRECEDEN A LAS QUE CONFIEREN EL VALOR LEGAL DE UNA EJECUTORIA INVOLABLE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

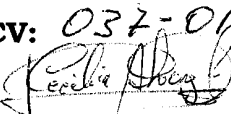


ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR SANTIAGO BAUTISTA BUITRON CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA (12214 C.A.P.), LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL. EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


WILSON GALO ORTEGA MUÑOZ

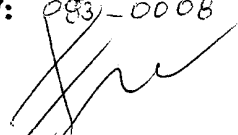
CC: 040045752-9

CV: 037-045


CECILIA COLOMBIA ALVAREZ POZO

CC: 1000815706

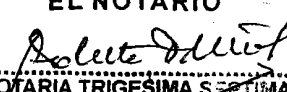
CV: 083-0008


GU MAN LEE

PAS: SC1914479


HAN WOOL SONG BAE

CI: 171066575-1

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA NO 040045752-9

ORTEGA MUNOZ WILSON GALO
CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD
06 ENERO 1954
001- 0003 00005 M
CARCHI/ ESPEJO
EL ANGEL 1954

Ortega



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO CESILIA COLOMBIA ALVARO
SUPERIOR EMPLEADO
VICTOR ORTEGA
CLARA MUNOZ
QUITO 16/04/2004
16/04/2016
REN 1033846
PCH



NOTARIA 37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

037-0115 NÚMERO
0400457529 CÉDULA

ORTEGA MUNOZ WILSON GALO

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA PRISCILA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

D. Dueñas Mera
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
D.S. FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

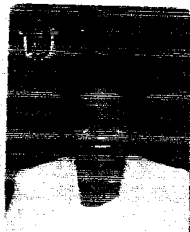
QUITO, A 19 DE ENE DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

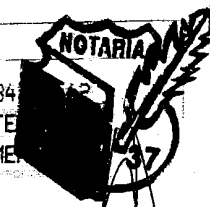
CIUDADANIA 100087570-6
ALVAREZ POZO CECILIA COLOMBIA
CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD
20 MAYO 1953
001- 0123 00245 F
CARCHI/ ESPEJO
EL ANGEL 1953

Cecilia Alvarez



ECUATORIANA***** E334
CASADO WILSON GALO ORTE
SUPERIOR LIC.ENFERME
GONZALO ALVAREZ
CLEOTILDE POZO
QUITO 25/09/2009
25/09/2021

1846914



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

083-0008
NUMERO
ALVAREZ POZO CECILIA COLOMBIA

1000875706
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCILA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 19 DE ENF DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
IDENTIDAD 171066575-1

HAN WOOL SONG BAE
SEUL-COREA
23 DE OCTUBRE 1982
EXT. 15 7208 27281 M
QUITO PCHA 1986 EXT.

[Signature]



COREANA
SOLTERO
SECUNDARIA
HYUN SOO SONG
AE SOOK BAE
QUITO-2-8-2004
QUITO-2-8-2016

V2333 V3242

ESTUDIANTE

AFP

REN 0946337
PCH



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNO FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 19 DE ENE DEL 2010

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito-Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA COREA LATINOS CORATINA CIA LTDA., CELEBRADA EL DÍA
19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de enero del año dos mil diez, en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Veintimilla e10-78 y 12 de Octubre, siendo las once horas comparecen los señores socios de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía, que es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
GU MAN LEE	300.00	300
WILSON ORTEGA MUÑOZ	100.00	100
TOTAL	400.00	400

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se resuelve constituir una Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por cuanto no se encuentra presente el señor Presidente se nombra para esta Junta al señor Wilson Ortega como PRESIDENTE AD-HOC

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

- 1. AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
- 2. AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE QUE PERFECCIONE LAS TRANSFERENCIAS.**

Los socios resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor WILSON ORTEGA, quien solicita a la junta se autorice la transferencia del total de sus participaciones. Las mismas que se transferirán de la siguiente forma: noventa y nueve participaciones a favor del señor GU MAN LEE y una participación a favor del señor HAN WOOL SONG BAE, quedando el cuadro de integración de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
GU MAN LEE	399.00	399
HAN WOOL SONG BAE	1.00	1
TOTAL	400.00	400



A continuación el Gerente General de la Junta pide a los señores socios pronuncien sobre lo expuesto, La Junta General delibera y resuelve aprobar las transferencias.

Por último se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. El señor Wilson Ortega, solicita a los señores socios se autorice al señor Gerente General realice todos los actos conducentes al perfeccionamiento de la transferencia de participaciones, propuesta que es aceptada por todos los señores socios.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos, además se deja constancia que todas las decisiones adoptadas de igual manera han sido aprobadas por unanimidad.

Se levanta la Junta General a las doce horas y para constancia firman los asistentes.



GU MAN LEE
GERENTE GENERAL
SOCIO



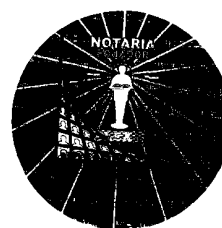
WILSON GALO ORTEGA MUÑOZ
PRESIDENTE AD-HOC
SOCIO

ge u

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO,



TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COREA LATINOS
CORATINA COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR LOS CÓNYUGES
WILSON GALO ORTEGA MUÑOZ Y CECILIA COLOMBIA ALVAREZ POZO A
FAVOR DE GU MAN LEE Y HAN WOOL SONG BAE.- DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ Y NUEVE DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL DIEZ.



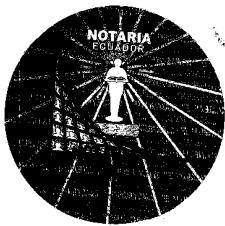
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



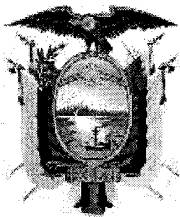
RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “COREA LATINOS COMPAÑÍA LIMITADA”, OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009, CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO OTORGADO EL 19 DE ENERO DEL 2.010, EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE QUITO, DEL DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.- QUITO, A PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.-



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



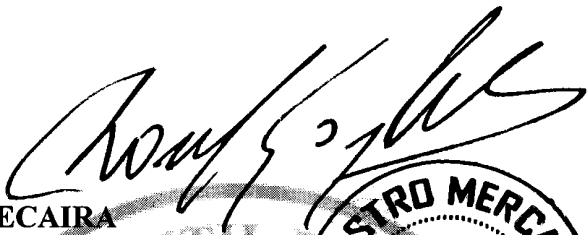
NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4416** del REGISTRO MERCANTIL de dos de diciembre de dos mil ocho, fs. 4167 vta, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía **"COREA LATINOS CORATINA CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ocho de febrero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

